



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida, Deportes, Cultura y
Educación.

ACTA 01/2026

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE CALIDAD DE VIDA, DEPORTES, CULTURA Y EDUCACIÓN

En la ciudad de Ushuaia a los 9 días del mes de abril del año 2026, siendo la hora 12:46, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación, con la presencia de la presidenta de la comisión Analía ESCALANTE (FORJA), y de las concejales y los concejales, Laura AVILA (PJ), Nicolás PELLOLI (PJ), Daiana FREIBERGER (PJ), Majorette SALDIAS (LLA), Vladimir ESPECHE (MPF), Valter TAVARONE (Somos Fueguinos).-----

Se encuentran presentes la secretarías, administrativa Noelia BUTT y la legislativa Agustina CARDOZO PORTA.-----

Analizando el boletín de comisión se resuelve dar los siguientes tratamientos:-----

ESCALANTE comenta que habiendo varios temas de concejales que hoy no están presentes sería conveniente mantener todos los asuntos en comisión.-----

Asunto 146/2025, expediente 25/2025. De la Fuerza de Orientación Radical de la Joven Argentina. Remite proyecto de ordenanza referente a crear el Banco Solidario de Marcos de Anteojos.-----

Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan las y los presentes.-----

Asunto 131/2025, expediente 1118/1999. Del bloque Provincia Grande. Remite proyecto de ordenanza referente a modificar las Ordenanzas Municipales N.º 3131, 5055 y 5811.-----

Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan las y los presentes.-----



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida, Deportes, Cultura y
Educación.

Asunto 1230/2024, expediente 136/2024. Del señor Cuchi Pablo. Solicita se le conceda la posibilidad de exponer ante el cuerpo, una situación sucedida en la compra de un terreno en la ciudad.-----

Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan las y los presentes.-----

Asunto 823/2024, expediente 230/2013. Del Partido Justicialista. Remite proyecto de ordenanza referente a la presente norma tiene por objeto velar por la promoción, acompañamiento y defensa de los derechos de las personas mayores de 60 años.-----

Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan las y los presentes.-----

Asunto 586/2024, expediente 153/2012. De Juntos por el Cambio. Proyecto de ordenanza referente a instituir el programa "Auxilio Vital" en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.-----

Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan las y los presentes.-----

Asunto 561/2024, expediente 19/2019. Del PJ - Partido Justicialista. Remite proyecto de ordenanza referente a adherir la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia a la Ley Provincial N.º 1275, en todos sus términos.-----

Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan las y los presentes.-----

Asunto 555/2024, expediente 19/2019. Del Partido Justicialista. Remite proyecto de ordenanza referente a crear el Programa Ushuaia Empatiza por el que la Municipalidad de Ushuaia, en alianza con la sociedad civil, fortalece la seguridad alimentaria de la población vulnerable.-----

Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan las y los presentes.-----

Asunto 277/2024, expediente 29/2024. De Juntos por el Cambio. Remite proyecto de ordenanza referente a crear en el ámbito de la ciudad de Ushuaia el Programa "Nacer seguro".-----



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida, Deportes, Cultura y
Educación.

Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan las y los presentes.-----

Asunto 192/2024, expediente 13/2024. Del Partido Justicialista. Proyecto de ordenanza referente a crear el programa, "Ushuaia, Ciudad Comestible", en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia.-----

Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan las y los presentes.-----

Asunto 1126/2024, expediente 101/2014. Del Departamento Ejecutivo Municipal. Remite Decreto Municipal N.º 1848/2024 referente a vetar la ordenanza municipal sancionada en la sesión ordinaria de fecha 25/09/2024, a través de la cual se establece la atención prioritaria a personas que padezcan con una discapacidad no visible, invisible u oculta en todo establecimiento público o privado que brinde servicios de atención al público.-----

Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan las y los presentes.-----

Siendo la hora 12:48 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes. -----